



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 1 de 14

INVITACIÓN No. 112 de 2018

DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA, ACUERDO 001 DE 22 DE ABRIL DE 2014, SE PROCEDERÁ A ADELANTAR UN PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA SIN IMPORTAR CUANTÍA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 21 - LITERAL A, POR CUANTÍA: CUANDO LA CUANTÍA DEL CONTRATO A CELEBRAR SEA MENOR O IGUAL A 100 S.M.L.M.V, Y ARTICULO 22, QUE ESTABLECE EL TRÁMITE DE CONTRATACIÓN.

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA A LAS INSTALACIONES INTERNAS Y EXTERNAS DEL IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, INCLUYENDO LOS EQUIPOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO.

El comité evaluador ajustándose al manual de contratación Acuerdo N° 001 de 2014 y a las normas y especificaciones técnicas del IBAL, procede a rendir el informe de evaluación de las propuestas, teniendo en consideración la designación hecha mediante oficio No. 110-0896 del 12 de julio de 2018, el cual está integrado por las siguientes personas:

- * **WILLINTON JARAMILLO HERRERA** - PROF. ESP. III GRUPO RECURSOS FISICOS
- * **LUZ MARINA YARA ACOSTA** – PROF. ESP. II SUBGRUPO CONTABILIDAD E IMPUESTOS
- * **HERNAN JOSUE ROJAS ZULUAGA** – PROF. ESP. III DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Para respaldar el presente proceso, se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 20180796 del 05 de Julio de 2018, por valor de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$357.304.255,00) M/CTE. INCLUIDO IVA.

Que la entidad publicó en la página web de la empresa y el portal SECOP los pliegos de condiciones para el proceso referido anteriormente, estableciendo la cronología que debe llevarse en el mismo.

Que durante el plazo establecido para presentar propuestas se recibieron según Acta de recibo de propuestas un total de tres (3) propuestas así:

PROP N°	PROPONENTE	RECIBIDO
1	UNIASEO	18-07-2018 3:04 PM
2	FRANCOL LTDA.	18-07-2018 3:22 PM
3	COOSERVIMOS	18-07-2018 3:39 PM



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 2 de 14

Según lo expuesto anteriormente el Comité Evaluador designado para tal fin, procede a cumplir con las funciones asignadas, atendiendo el perfil profesional que detenta cada uno de sus integrantes: el jurídico y el técnico económico, respondiendo cada uno según la profesión que se acredita, así:

REVISIÓN DOCUMENTAL

Se procede con la revisión de los documentos de carácter jurídico así:

I. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO


1.- Carta de presentación. El proponente elaborará la carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el texto del modelo que se adjunta al pliego; esta carta debe ser firmada por el representante legal del proponente si es persona jurídica o por la persona natural, o por el Representante de la figura asociativa (si aplica). Este documento debe ser en original **ES CONSIDERADO REQUISITO HABILITADOR DE LA OFERTA, POR TRATARSE DE LA DEMOSTRACIÓN DE LA VOLUNTAD DE PARTICIPACIÓN.**

UNIASEO	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 12 y 13
FRANCOL LTDA.	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 1 – 3
COOSERVIMOS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 4 – 6

2.- **Registro mercantil** para personas jurídicas y/o personas naturales con establecimiento comercial y/o personas naturales en ejercicio de profesión liberal. El proponente debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil, con fecha de expedición igual o inferior a quince (15) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. **SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA.**

UNIASEO	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 14 - 16
FRANCOL LTDA.	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 4 – 8
COOSERVIMOS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 7 – 13

3.- **Poder.** En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder autenticado ante Notaría Pública; así mismo se debe indicar de forma expresa la facultad del apoderado para firmar el contrato, si es el caso. **SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA.**

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 3 de 14

UNIASEO	N/A
FRANCOL LTDA.	N/A
COOSERVIMOS	N/A

4.- Cédula de ciudadanía. Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica, o del representante legal del consorcio y/o unión temporal.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA.

UNIASEO	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 18.
FRANCOL LTDA.	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 9
COOSERVIMOS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 15

5.- Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA. Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la **PERSONA NATURAL** deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre. La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA.

UNIASEO.	PRESENTA Y NO CUMPLE FOLIO 17 SUBSANAR
FRANCOL LTDA.	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 10 – 16
COOSERVIMOS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 16

6.- Clasificación RUT. Se debe a llegar una copia del registro único Tributario ACTUALIZADO, indicando la clase del régimen al que pertenece, para dar aplicación al artículo 35 ley 788 de 2.002 (Estatuto Tributario). En el caso de consorcios o unión temporal, se verificará que cada uno de los integrantes se encuentre clasificados en las actividades mencionadas, en caso de que un consorcio o unión temporal sea favorecido en la adjudicación del contrato, esta figura asociativa



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 4 de 14

solicitará el respectivo RUT ante la Dian.
Su inscripción se debe acreditar de la siguiente manera:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
8129	Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales
8121	Limpieza general interior de edificios

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA.

UNIASEO.	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 19
FRANCOL LTDA.	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 17
COOSERVIMOS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 17

7.- Certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la Nación. Deberá adjuntarse con fecha vigente, de la persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente. Y en caso de figuras asociativas, el de cada uno de sus integrantes.

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA.

UNIASEO.	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 20 - 21
FRANCOL LTDA.	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 19 – 20
COOSERVIMOS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 18 – 19

8.- Comprobante de Paz y Salvo, Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. - El proponente y cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, según el caso, deberá anexar el certificado expedido por la Contraloría General de la República donde conste que no aparece reportado en el boletín de responsables fiscales. En caso de figuras asociativas, el de cada uno de sus integrantes. La Entidad se reserva el derecho de verificar la información aporta, según lo estipulado en el artículo 60 de la ley 610 de 2000.

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA.

UNIASEO.	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 23 - 24
FRANCOL LTDA.	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 21 - 22
COOSERVIMOS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 20 – 21

9.- Registro Único de proponentes. Las personas naturales o jurídicas, la unión temporal o consorcio deberán estar inscritos, calificados y clasificados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio con RUP renovado a corte 31 de diciembre de 2017 vigente y en firme, deberá aportarse en original y con fecha de expedición no mayor a 15 días a la fecha de entrega de la propuesta.

Los PROPONENTES ya sean Persona Natural o Jurídica y los integrantes de los Consorcios y/o Uniones Temporales deberán acreditar que se encuentran en la siguiente clasificación:



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 5 de 14

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
761115	Servicio de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficina

Nota: Este documento será el respaldo de la verificación de exigencias habilitantes del proceso relacionadas con la experiencia del proponente y con el cumplimiento de índices financieros.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA.

UNIASEO	PRESENTA Y NO CUMPLE FOLIO 25 – 28 A SE DEBE ALLEGAR RUP CON FECHA DE EXPEDICION NO MATOR A15 DIAS A LA FECHA DE ENTREGA DE LA PROPUESTA
FRANCOL LTDA.	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 25 - 51
COOSERVIMOS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 28 – 83

10.- Hoja de vida en formato de la función Pública del proponente persona natural o del representante legal si es persona jurídica. Presentar diligenciada la Hoja de Vida en el formato de la Función Pública para personas Jurídicas o naturales según el caso y en el caso de consorcios o uniones temporales se debe aportar el de cada uno de sus integrantes.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA.


UNIASEO	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 29 - 32
FRANCOL LTDA.	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 52
COOSERVIMOS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 22

11.- Certificación juramentada de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad. El contratista certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley, que no tiene a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del Municipio de Ibagué, con la Contaduría Pública. En caso positivo señalar si tiene acuerdo de pago vigente indicando su fecha e identificación con la entidad y monto conciliado.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA.

UNIASEO.	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 33
FRANCOL LTDA.	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 53
COOSERVIMOS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 23

12.- Certificación cumplimiento al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo: El oferente interesado en participar de este proceso de contratación deberá presentar la siguiente información,

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 6 de 14

según sea el caso:

Si es persona Jurídica: Presentar certificación suscrita por la persona natural y/o representante legal si es persona jurídica, en la que conste que cuenta con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tenga a su cargo y que prestaran los servicios al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, así mismo indicaran que no tendrán sub contratistas, sin importar la relación contractual que posean y que cuentan con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA.

UNIASEO.	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 34 - 57
FRANCOL LTDA.	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 54 - 62
COOSERVIMOS	PRESENTA Y NO CUMPLE FOLIO 199 – 214 NO PRESENTA CERTIFICACION SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL

13.- Propuesta Económica. El oferente deberá diligenciar de manera íntegra el anexo 2 propuesta económica, que son la base de la selección de la mejor oferta.

ES FACTOR PONDERABLE EN EL PROCESO, POR ENDE NO SUBSANABLE.

UNIASEO.	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 58 - 64
FRANCOL LTDA	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 63 - 75
COOSERVIMOS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 257 – 261

14.- Paz y salvo con el Ministerio de la Protección Social. Deberá aportarse certificación donde conste la inexistencia de conflictos laborales a nombre del proponente, con una fecha máxima de expedición de treinta (30) días contados con antelación a la fecha de cierre del proceso.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA.

UNIASEO	PRESENTA Y NO CUMPLE FOLIO 65 ALLEGA CERTIFICACION DE FECHA 18-04-2018 DEBE ACTUALIZARLO
FRANCOL LTDA.	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 76
COOSERVIMOS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 24

15.- Póliza de seriedad de la oferta. El oferente deberá aportar garantía de seriedad de la oferta, que debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos: 1.



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 7 de 14

La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. 2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. 3. La no suscripción del contrato o legalización del mismo sin justa causa por parte del adjudicatario. 4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato. La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor mínimo equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta. Deberá aportarse el amparo original y el original del pago de la prima. La vigencia de la póliza de seriedad de la oferta deberá ser por un término de **TRES (3) MESES**.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO, EN CUANTO SU PRESENTACIÓN PERO NO ES SUBSANABLE EN CUANTO A LA EXISTENCIA DEL AMPARO SOLICITADO DESDE LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

UNIASEO	PRESENTA Y NO CUMPLE FOLIO 66 NO ALLEGA ORIGINAL DE LA POLIZA NI EL ORIGINAL DEL PAGO DE LA PRIMA
FRANCOL LTDA.	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 77 – 83
COOSERVIMOS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 25 – 26

16- Certificado de Inscripción en el Sistema de Información de proponentes del IBAL SIP. El oferente deberá acreditar que se encuentra inscrito y aprobado en el registro de proponentes del IBAL. Es condición de participación frente a la entidad.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA.

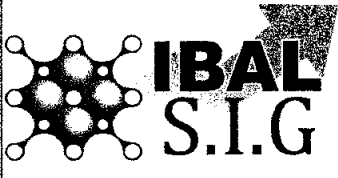
UNIASEO	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 67
FRANCOL LTDA.	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 84
COOSERVIMOS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 27

17.- OFRECIMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE. El Contratista debe ofrecer en su propuesta un medio vehicular tipo camioneta doble cabina de platón, tracción 4x4, modelo 2011 en adelante; que cuente en caso de ser un vehículo de servicio público con póliza de responsabilidad civil contractual con un monto no inferior a 100 S.M.L.M.V. por persona; y de responsabilidad civil extracontractual de 100 S.M.L.M.V. por persona. Puede ser propia o arrendada., para este último caso, deberá aportar el contrato de arrendamiento debidamente soportado.

Así mismo, deberá adicionalmente contar con los siguientes documentos:

- Tarjeta de propiedad del vehículo
- Equipo de carretera que debe contener: botiquín, extintor, llanta de repuesto y demás exigencias legales.
- Tendido de llantas en buen estado y condiciones adecuadas.
- Seguro obligatorio SOAT vigente
- Revisión técnico mecánica vigente

En caso que el vehículo ofrecido quede inmovilizado por cualquier circunstancia, el contratista

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 8 de 14

deberá contar con otro de similares condiciones y exigencias, para no interrumpir la prestación del servicio contratado. Situación que deberá dar a conocer al supervisor del contrato de manera formal y por escrito, para que este adopte las decisiones pertinentes.

* Para acreditar el cumplimiento de esta exigencia el proponente interesado, deberá aportar los documentos relacionados en este numeral y adicionalmente allegar una certificación juramentada sobre el ofrecimiento de esta condición, así como de la disponibilidad del vehículo de reemplazo en caso de requerirse.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA.

UNIASEO	PRESENTA Y NO CUMPLE FOLIO 68 NO SE DEMUESTRA LA PROPIEDAD CON LA TARJETA DE PROPIEDAD - NO HAY MAS DOCUMENTOS EXIGIDOS EN LOS PLIEGOS
FRANCOL LTDA.	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 85 – 93
COOSERVIMOS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 116 – 131

OBSERVACIONES REVISIÓN JURÍDICA: Se concluye producto de la revisión jurídica de las ofertas recibidas, lo siguiente:

- a. El proponente **UNIASEO** NO CUMPLE con los documentos de contenido jurídico exigidos en la invitación, por lo tanto, se continuará con la evaluación, pero debe subsanar lo requerido.
- b. El proponente **FRANCOL LTDA.** CUMPLE con los documentos de contenido jurídico exigidos en la invitación, por lo tanto, queda habilitada para continuar con la calificación.
- c. El proponente **COOSERVIMOS** CUMPLE con los documentos de contenido jurídico exigidos en la invitación, por lo tanto, queda habilitada para continuar con la calificación.

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO JURÍDICO

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO
1	UNIASEO	NO ADMITIDA Y NO HABILITADA
2	FRANCOL LTDA.	ADMITIDA Y HABILITADA
3	COOSERVIMOS	ADMITIDA Y HABILITADA



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 9 de 14

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

2.3. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL.

ÍNDICES FINANCIEROS. La capacidad financiera se calculará conforme a los indicadores que serán evidenciados en el Registro Único de Proponentes vigente y en firme expedido por la Cámara de Comercio. Este aspecto ADMITE O RECHAZA la propuesta.

Indicador	Calculo	Requisito Financiero de Participación
Capital de Trabajo (CT)	Activo Corriente - Pasivo Corriente	= o superior al 30% del presupuesto oficial.
Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	= o superior a 2.0
Endeudamiento	(Total Pasivo / Total Activo) x 100	= o menor al 65%
Indicador		Requisito Organizacional de Participación
Rentabilidad del Patrimonio		= o superior a 0,0
Rentabilidad del Activo		= o superior a 0,0

Nota 1: En caso de Consorcio o Unión Temporal Los indicadores de capital de trabajo, liquidez y endeudamiento, se calcularán según el porcentaje de participación de cada integrante. Ninguno de los integrantes podrá presentar capital de trabajo negativo, so pena de ser descalificada financieramente la oferta.

Nota 2: En caso de Consorcio o Unión Temporal los indicadores de rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo se calcularán según la sumatoria de cada uno de los indicadores y no por el porcentaje de participación de cada integrante.

El comité evaluador para este aspecto verificará el aporte de los documentos aquí solicitados, la omisión de alguno, así como el no cumplimiento de las exigencias establecidas en los Pliegos, conllevará a incurrir en causal de rechazo. Por tratarse de un factor habilitador de la oferta, hecho que quedará de manifiesto en la sustentación del acta de evaluación.

UNIASEO	CAPITAL TRABAJO: \$2.896.813.800,00 LIQUIDEZ: 34.82 ENDEUDAMIENTO: 1% RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0.21 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0.20 CUMPLE
FRANCOL LTDA.	CAPITAL TRABAJO: \$1.096.570.650,00 LIQUIDEZ: 2.10 ENDEUDAMIENTO: 63% RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0.48 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0.17 CUMPLE
COOSERVIMOS	CAPITAL TRABAJO: \$822.846.688.98



ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 10 de 14

	LIQUIDEZ: 2.04 ENDEUDAMIENTO: 60% RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0.17 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0.07 CUMPLE
--	--

EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA

2.4. EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA: El proponente deberá acreditarla de la siguiente manera: Acreditar experiencia de máximo tres (03) contratos por valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial estimado para este proceso; cuyo objeto sea directamente relacionado con el de este proceso selectivo, suscrito con entidades públicas o privadas.

Nota 1. Para acreditar esta experiencia, el proponente deberá aportar copia del contrato y acta de liquidación final si se trata de experiencia en el sector público. Si se trata de experiencia en el sector privado deberá aportar copia de la certificación donde se establezca el objeto, o actividades relacionadas y su cuantía y de la factura de venta. En todo caso solo podrá aportar un máximo de tres (3) facturas con el sector privado que sumen el 100% del presupuesto oficial.

Nota 2: Los contratos que aporte el oferente de cualquier naturaleza, como soporte de la Experiencia, deberán estar inscritos en el Registro único de Proponentes de la cámara de comercio; y el proponente deberá indicar expresamente el número consecutivo con el que se identifican en el RUP, incluyendo una columna adicional al anexo de experiencia.

En caso de consorcios y uniones temporales cada uno de los miembros deberá aportar el RUP en el que se evidenciará la inscripción de los contratos que aporte para acreditar la experiencia.

Nota 3: Cuando se trate de consorcios y uniones temporales la experiencia será la suma de la experiencia de cada uno de sus miembros. En todo caso, si la experiencia es acreditada en su totalidad por uno los integrantes del consorcio o unión temporal, éste integrante deberá tener una participación igual o mayor al 60% en el consorcio o unión temporal.

Nota 4. No se aceptan auto-certificaciones de contratos ejecutados para terceros

Nota 5: Para calcular la experiencia del proponente se actualizará el valor de los contratos aportados al SMMLV, de la siguiente manera, según los años que deban ser consultados por el proponente, a título de ejemplo:

$$VFCS = VFC/SMML$$

VFC= Valor final del contrato

SMML= Salario mínimo vigente para el año de suscripción del contrato

$$VE = VFCS * SMMLV$$

VE= Valor de la experiencia

VFCS= Valor final del contrato en salarios

SMMLV= Salario mínimo mensual legal vigente para la actual vigencia fiscal (2018)

Para el cálculo del valor del contrato en salarios mínimos mensuales, se presenta la tabla de evolución del salario mínimo mensual de manera sucesiva a título de ejemplo:

PERÍODO	SMLMV
Enero 1 de 2013 a Dic. 31 de 2013	589.500.00



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034
FECHA VIGENCIA:
2016-10-12
VERSIÓN: 02
Página 11 de 14

Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014	616.000.00
Enero 1 de 2015 a Dic. 31 de 2015	644.350.00
Enero 1 de 2016 a Dic. 31 de 2016	689.454.00
Enero 1 de 2017 a Dic. 31 de 2017	737.717.00
Enero 1 de 2018 a Dic. 31 de 2018	781.242.00

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE EXPERIENCIA GENERAL
1	UNIASEO	NO PRESENTA EXPERIENCIA
2	FRANCOL LTDA.	CONTRATO No. 1 – FOLIO 95 – 116 (CUMPLE) OBJETO – FOLIO 95 (CUMPLE) CONTRATO No. 2 – FOLIO 117-127 (CUMPLE) OBJETO – FOLIO 117 (CUMPLE)
3	COOSERVIMOS	CONTRATO No. 1 – FOLIO 147-197 (CUMPLE) OBJETO – FOLIO 148 (CUMPLE)

Teniendo en cuenta que la EXPERIENCIA es factor habilitador de la propuesta, se rechaza de plano la propuesta presentada por UNIASEO, por no presentar la misma.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

4.1.1. ASPECTO ECONÓMICO: 100 PUNTOS.

Se le asignaran cien (100) puntos a la propuesta más económica y en forma descendente de diez (10) puntos a los demás, es decir a mayor precio, menor puntaje.

El oferente deberá discriminar cada ítem conforme al anexo de presentación de propuesta económica establecido para ello. Debe discriminar el IVA que se encuentra incluido en el presupuesto oficial.

Para el tema del IVA, el proponente deberá tener en cuenta la regulación conforme a su naturaleza, conforme a lo establecido en el Decreto 1794 de 2013 artículo 12, que indica que para el caso de sindicatos y cooperativas y pre cooperativas de trabajo asociado aplica tarifa del 19% sobre la parte correspondiente al AIU y que las demás empresas que presten los servicios de aseo tendrán una tarifa general del 19% sobre la base gravable establecida en el artículo 447 del estatuto tributario.

En caso de cooperativas y pre cooperativas el AIU no podrá ser superior al 10%

En caso que sea mal calculado el IVA por el oferente conforme a su naturaleza jurídica, no se asignará puntaje al Aspecto Económico.

PROP.	PROPONENTE	ASPECTO ECONOMICO
-------	------------	-------------------



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 12 de 14

1	UNIASEO	RECHAZADA
2	FRANCOL LTDA.	100
3	COOSERVIMOS	90

4.1.2. SERVICIOS ADICIONALES: 30 Puntos

4.1.2.1. Fumigación Quince (15) Puntos

Obtendrá Quince (15) puntos el proponente que oferte durante la ejecución del contrato el servicio adicional de fumigación para control preventivo de plagas, roedores, desinfección y termo nebulización, incluyendo los insumos necesarios para ello. El servicio se prestará por una única vez durante la ejecución del contrato. En caso de llegar a terminarse en tiempo y en recursos, se debe comprometer a una segunda fumigación en similares términos a la inicial, durante el quinto mes de ejecución del contrato.

El proponente que no oferte este servicio obtendrá cero (0) puntos.

La forma de acreditarlo será aportando una certificación juramentada del ofrecimiento, indicando expresamente los términos del numeral 4.1.2.1. de este ítem de calificación de propuestas.

4.1.2.2. Servicio de Transporte Adicional Quince (15) Puntos

Obtendrá Quince (15) puntos el proponente que oferte durante la ejecución del contrato el servicio de transporte adicional al requerido en este proceso, con las siguientes especificaciones:

Camioneta doble cabina de platón, tracción 4x4, modelo 2011 en adelante; que cuente con póliza de responsabilidad civil contractual con un monto no inferior a 100 S.M.L.M.V. por persona; y de responsabilidad civil extracontractual de 100 S.M.L.M.V. por persona. Puede ser propia o arrendada, para este último caso, deberá aportar el contrato de arrendamiento debidamente soportado.

Para acreditar este aspecto el oferente deberá presentar los siguientes documentos:

- a.- Tarjeta de propiedad del vehículo
- b.- Equipo de carretera que debe contener: botiquín, extintor, llanta de repuesto y demás exigencias legales.
- c.- Tendido de llantas en buen estado y condiciones adecuadas.
- d.- Seguro obligatorio SOAT vigente
- e.- Revisión técnico mecánica vigente

El proponente que no oferte este servicio obtendrá cero (0) puntos.

La evaluación se realizará conforme al cronograma del pliego, luego de abiertos los sobres el comité evaluador realizará los estudios necesarios para escoger la propuesta más favorable para la empresa, emitirá un informe de la evaluación, técnico y económico, el cual pondrá a disposición de los proponentes para las respectivas observaciones.



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 13 de 14

PROPONENTE	PROP.	FUMIGACION	SERVICIO DE TRANSPORTE ADICIONAL
UNIASEO	1	RECHAZADA	RECHAZADA
FRANCOL LTDA.	2	15	15
COOSERVIMOS	3	15	15

PUNTAJE TOTAL Y DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD

El puntaje total obtenido por cada proponente será la suma de los puntajes obtenidos en las evaluaciones técnica, y económica, luego de lo cual se ordenarán en orden descendente desde la propuesta o propuestas que obtuvieran el mayor puntaje hasta la de menor puntaje, quedando así definido el orden de elegibilidad. El comité evaluador recomendará la adjudicación de quien haya tenido mayor puntaje en los factores de selección.

De acuerdo al estudio, análisis y revisión de los documentos de contenido jurídico, técnico, financiero (estos dos últimos si aplican al proceso) y de experiencia el comité procede a la evaluación de la propuesta económica presentada por las empresas que presentan ofertas:

PROP.	PROPONENTE	TOTAL PUNTAJE
1	UNIASEO	RECHAZADA
2	FRANCOL LTDA.	130
3	COOSERVIMOS	120


RECOMENDACIONES DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE PROPUESTA

Con base en el informe, el comité evaluador sugiere al ordenador del gasto el siguiente orden de elegibilidad, teniendo en consideración que dos (2) ofertas acreditan las exigencias de la invitación a cotizar y/o pliego de condiciones No. 112 de 2018:

A

PROP.	PROPONENTE	TOTAL PUNTAJE
1	FRANCOL LTDA	130
2	COOSERVIMOS	120

m

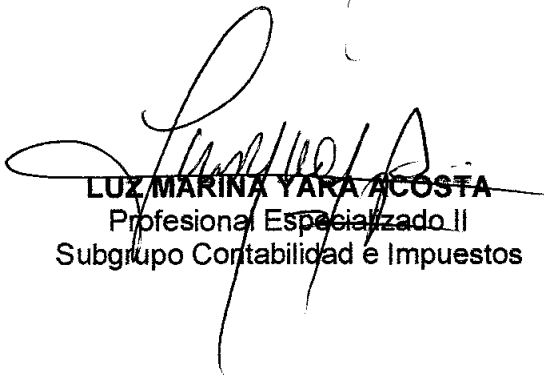
	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 14 de 14

PROPONENTE	MARIELA FRANCO DELGADO
DOCUMENTOS DE IDENTIDAD	37.918.937 de Barrancabermeja.
TIPO DE EMPRESA:	PERSONA JURIDICA
REGIMEN	COMUN
Valor de la oferta económica IVA INCLUIDO	\$328.701.807,00
Orden de Elegibilidad	1
VALOR A CONTRATAR	\$328.701.807,00 (IVA incluido)

En constancia se firma por el comité evaluador, al veintitrés (23) día del mes de julio de 2018.


WILINTON JARAMILLO HERRERA
 Profesional Especializado III
 Gestión Recursos Físicos


HERNAN JOSUE ROJAS ZULUAGA
 Profesional Especializado III


LUZ MARINA YARA ACOSTA
 Profesional Especializado II
 Subgrupo Contabilidad e Impuestos